



**AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA**

**ACUERDO de 23 de julio de 2024, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que recoge las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso o por promoción interna.**

En cumplimiento del artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.— Dejar sin efecto la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, en relación con todas las plazas cuyo procedimiento de cobertura no se ha iniciado o no ha dado como resultado la cobertura de las plazas existentes, que son: de nuevo ingreso, una plaza de Agente de Policía (turno libre); y de promoción interna, una plaza de Coordinador de Deportes, una plaza de Ayudante Jefe Brigadas, una plaza de Oficial Servicio Aguas y tres plazas de Oficial Jardinero, personal laboral.

Segundo.— A fin de alcanzar el objetivo establecido en el artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se reservan para personas con discapacidad las siguientes plazas de la Oferta de Empleo Público de 2023: una plaza de Limpiador a jornada parcial y tres plazas de Peón de oficios varios. En caso de que dichas plazas quedaran vacantes, se acumularán a las de turno libre del mismo sistema de selección.

Tercero.— Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, que recoge las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso o por promoción interna, con el siguiente contenido:

Nuevo ingreso.  
Funcionarios:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Nº de vacantes
Título universitario de Grado	Ingeniero Técnico Industrial	1
Bachiller o Técnico	Agente de Policía Local	8

Seis de las plazas de Agente de la Policía Local se cubrirán mediante el sistema de acceso libre y las otras dos mediante el procedimiento de movilidad interadministrativa, previsto en el artículo 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Personal Laboral:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Nº de Vacantes
No se exige	Conserje Cultura y Deportes	1

Promoción interna.  
Funcionarios:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Nº de vacantes
Bachiller o Técnico	Coordinador de Deportes	1

**Personal Laboral:**

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Nº de vacantes
Bachiller o Técnico	Oficial Aplicador Fitosanitarios	1
Bachiller o Técnico	Coordinador Cultura y Festejos	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Ayudante Jefe Brigadas	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial Servicio Aguas	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial Jardinero	3

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en veinticuatro meses y, en todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en este Acuerdo.

Cuarte de Huerva, 23 de julio de 2024.— La Alcaldesa, Elena Lacalle Oreja.